



INFORME DE PERTENENCIA LINGÜÍSTICA

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NUMERAL 28

En el año 2001 el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas, en cumplimiento al mandato legal y político cuyo objeto fue contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho, así como al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, promoviendo acciones tendientes a mejorar la cobertura y servicio del Instituto a las comunidades indígenas a través de las siguientes acciones:

- La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Intérpretes) hablante del idioma del lugar;
- Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional promoviendo el acceso de justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural;
- Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales.

CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

La pertinencia cultural de los casos se determinan tomando en cuenta la realidad social y cultural del sindicado o sindicada perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, entre los factores determinantes están: la forma de organización de la comunidad a la que pertenece el sindicado o sindicada, el respeto hacia la autoridad ancestral y cumplimiento estricto de sus costumbres y tradiciones, heredados por sus antepasados en el transcurso de los años, lo que genera la armonía dentro de la comunidad, así también hablar su idioma materno y el uso de indumentaria maya de la región.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia lingüística, a través de la prestación de los servicios en el idioma del usuario a partir de su autoidentificación, dicha asistencia se brinda con el apoyo e intervención de los intérpretes, defensores y procuradores jurídicos maya hablantes.

Del 01 al 30 de septiembre del año 2024, se atendieron casos con características particulares, los cuales fueron tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural y lingüística de parte del Abogado Defensor Intercultural y con la asesoría de la coordinación cuando el caso lo amerito.





NÚMERO TOTAL DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISION DE DELITOS O FALTAS ATENDIDAS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN PUEBLO DE PERTENENCIA E IDIOMA, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024

IDIOMA	Total general	Mestizo/Ladino	Maya descendiente	Desconocido
	4,106	2,554	479	1,073
Español	3,602	2,246	295	1,061
Chuj	3		3	
Ixil	7		7	
Jakalteka	1		1	
Kaqchikel	13		13	
K'che'	35	2	33	
Mam	43	2	41	
Poqomchi'	5	1	4	
Q'anjob'al	18		18	
Q'eqchi'	46	3	42	1
Sakapulteka	1		1	
Sipakapense	2		2	
Achí	8		8	
Desconocido	322	300	11	11

Fuente de Información Estadística.



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757

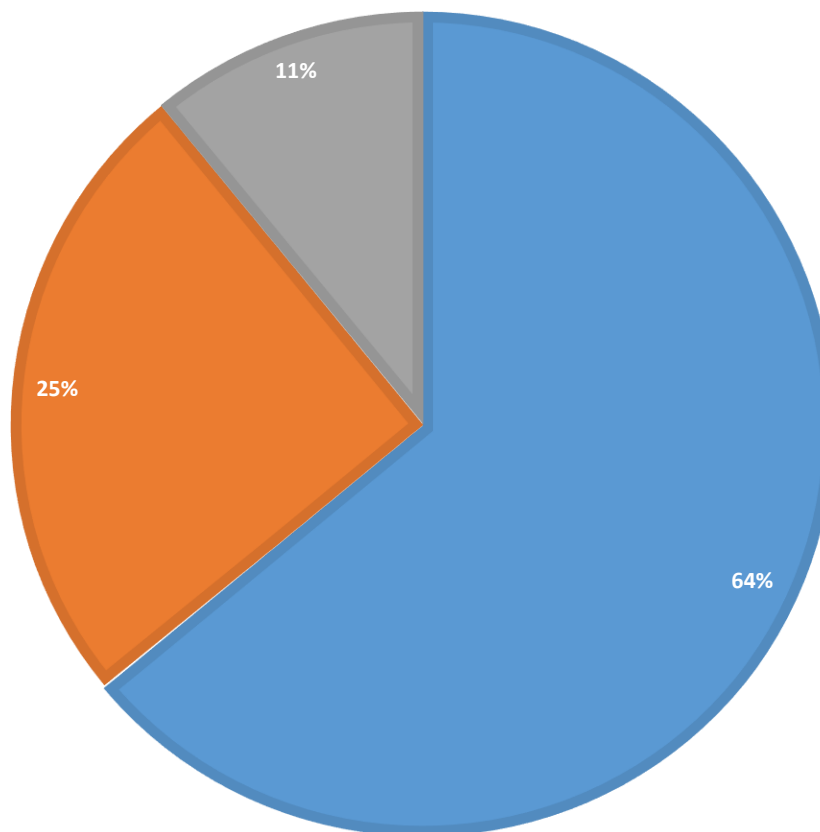


www.idpp.gob.gt



POBLACIÓN ATENDIDA POR PUEBLO DE PERTENENCIA

■ Mestizo/ Ladino ■ Maya descendiente ■ Desconocido



7 Av. 10-35 Zona 1



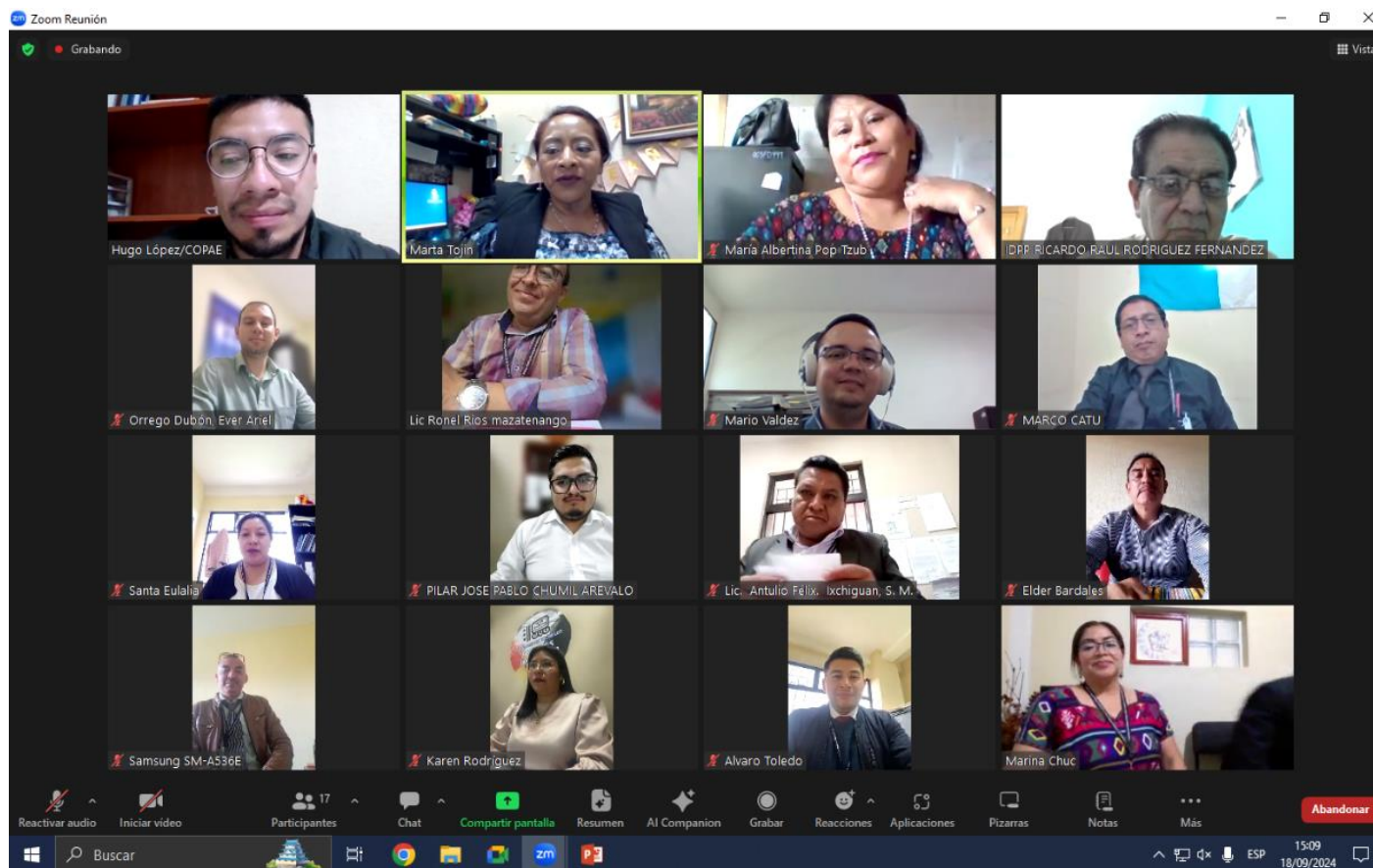
(502) 25015757



www.idpp.gov.gt



Reunión de seguimiento a defensores y defensoras públicas, para la atención y defensa de casos con enfoque intercultural a nivel nacional.



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Reunión con Cooperante para
el seguimiento del
fortalecimiento de
capacidades a defensores y
defensoras públicas en el 2025



7 Av. 10-35 Zona 1



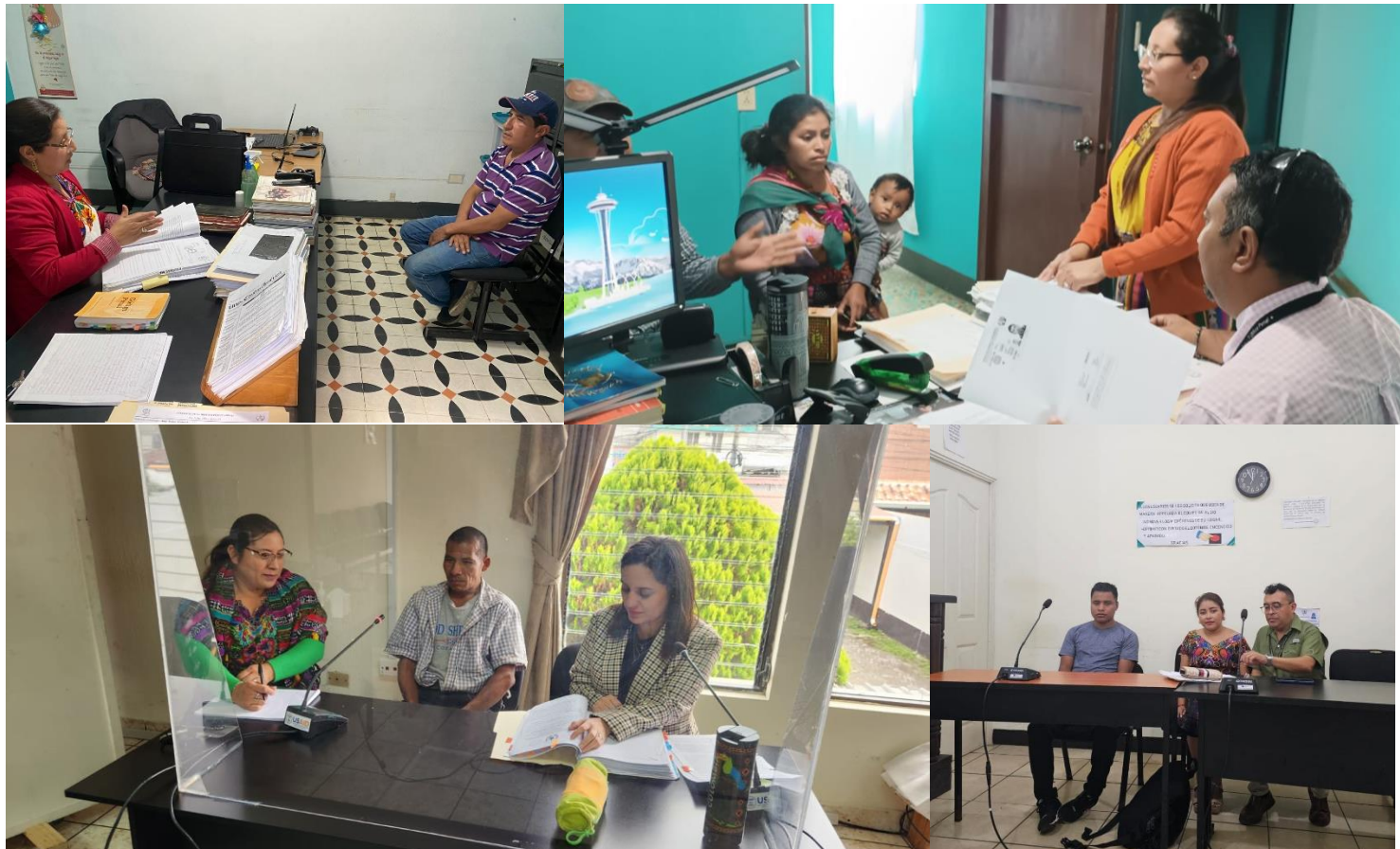
(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Prestación del servicio de Interpretación en idiomas mayas a nivel nacional a usuarios del servicio de defensa penal y asesorías en otras ramas



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt